



Jornada técnica sobre el sector lácteo, organizada por JARC

La directora de la AICA valora la importante labor inspectora desplegada en el conjunto del sector lácteo

- Desde su creación, la AICA ha diseñado diferentes planes de control específico y ha sumado cerca de 1.000 inspecciones en todos los eslabones de la cadena de valor del sector lácteo
- Subraya que la colaboración del sector redundará en un mejor seguimiento y erradicación de los incumplimientos contractuales y prácticas comerciales desleales

27 de julio de 2021. La directora de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), Gema Hernández, ha señalado que la agencia, desde su creación, ha diseñado diferentes planes de control específico para el sector lácteo y ha llevado a cabo cerca de 1.000 inspecciones (el segundo sector en inspecciones tras el de frutas y hortalizas en su conjunto), en todos los eslabones de la cadena de valor, desde el ganadero a la distribución minorista. También ha recalcado que durante los próximos meses, la AICA continuará desplegando un elevado nivel de control sobre este sector.

De manera paralela, ha recordado que desde 2015 la AICA elabora el Plan nacional de coordinación de controles de las declaraciones y la contratación láctea de las comunidades autónomas, en su ámbito territorial.

Gema Hernández ha participado hoy, por videoconferencia, en una jornada técnica sobre el sector lácteo, organizada por Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Cataluña (JARC), donde ha destacado la importante protección que ofrece a los productores la normativa sobre la cadena alimentaria y los organismos encargados de velar por su cumplimiento. En concreto, ha explicado el papel de la AICA como referente en el control de la Ley de la Cadena, papel que comparte

Nota de prensa





con las comunidades autónomas, según el reparto competencial que establece la propia ley.

VIGILANCIA OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Asimismo, ha recordado las obligaciones contractuales que se deben cumplir en el sector lácteo y ha detallado la labor de vigilancia que realiza la AICA sobre las prácticas comerciales entre ganaderos y los primeros compradores.

También ha puesto en valor la normativa del sector lácteo sobre la cadena alimentaria, como una herramienta puesta al servicio de los ganaderos para mejorar su capacidad de negociación de los contratos, para obtener así mejores condiciones.

La directora ha hecho hincapié en la oportunidad de las denuncias. Según ha apuntado, si la ley no se cumple, el ganadero puede denunciar los hechos ante la AICA o ante el organismo competente de la comunidad autónoma; en el caso de Cataluña, ante CadeCAT (Cadena Alimentaria de Cataluña).

Según ha indicado, las denuncias tienen que contener la identificación del denunciante y del denunciado, detallar el objeto de la denuncia y aportar la documentación que acredite los hechos denunciados. La AICA no podrá considerar una denuncia si no contiene estas premisas, y pasará a tratarla como indicio.

A este respecto, Gema Hernández ha destacado el papel de las organizaciones de productores en su labor de divulgación de todos los aspectos que regulan la Ley de la Cadena y el respaldo que pueden dar a los productores, ya que pueden presentar denuncias en nombre de sus socios. Para la directora, la colaboración del sector en este aspecto redundará en un mejor seguimiento y erradicación de los incumplimientos contractuales y de las prácticas comerciales desleales.

Para facilitar la presentación de una denuncia, la AICA cuenta en su página web con un sencillo formulario para llevarla a cabo:

https://www.aica.gob.es/presentacion_denuncias

